

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 1 de 8

Fecha:	30	de	JUNIO	de	2026
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
CONTRATO		X		CONVENIO	
Contrato número:		1.340.19.13-3608		del 19 de ENERO 2026	
Disponibilidad y Registro Presupuestal: CDP: 5500006928 del 08/01/2026 RPC: 5600103450 del 20/01/2026 ítem 1;Apropiación presupuestal Fondo: 121000- Ingresos corrientes de Libre Destinación; Centro Gestor: 1156-SRIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE; Posición Presupuestaria: 2-320202008 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Producción; Area Funcional: 3412006060060000 Implem Estrate Segur Vial ; Elemento PEP: PI34-102717/1/1/01/01 -Realizar asistencia técnica para la implementación de las diferentes modalidades de transporte público sostenible . Cuenta Mayor: 5507051701-Honorarios.					
Plan de Desarrollo:		PLAN DE DESARROLLO DEPARTAMENTAL 2024 - 2027 "LIDERAZGO QUE TRANSFORMA"			
Objetivo Específico:		FORTALECER LOS PROCESOS ORIENTADOS A EJERCER LA REGULACIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL, ASÍ COMO INTERVENIR PUNTOS CRÍTICOS DE ALTA ACCIDENTALIDAD PARA LA OPERACIÓN DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.			
Línea Estratégica Territorial		LT1: VALLE COMPETITIVO E INNOVADOR			
Programa:		12-ELEVANDO LA COMPETITIVIDAD			
Subprograma:		1200706-RUTAS SEGURAS			
Meta (s) de Resultado:		MR12006-INVERTIR EN 45.720 MILLONES DE PESOS EN ACTIVIDADES DE CIENCIA TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO.			
Meta (s) de Producto:		MP1200606022409014-REALIZAR 2 DOCUMENTOS DE PLANEACIÓN QUE CONTRIBUYAN CON LA MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.			
Proyecto		CONTRIBUCIÓN A LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.			
Actividades del Proyecto Objeto de la Contratación		1.1.1 DOCUMENTO DE PLANEACIÓN VALIDADO. (PRODUCTO PRINCIPAL DEL PROYECTO). 1.1.2. DIAGNÓSTICO 2.1.1 REALIZAR ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL SOBRE PLANIFICACIÓN URBANA Y MOVILIDAD. 2.1.2 REALIZAR CAMPAÑAS EDUCATIVAS PARA PROMOVER EL USO DE TRANSPORTES ALTERNATIVOS.			

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 2 de 8

Objeto del contrato: Prestar los Servicios Profesionales a la Secretaría de Movilidad y Transporte dentro del proyecto de inversión "CONTRIBUCIÓN A LA MOVILIDAD SOSTENIBLE Y SEGURA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Supervisor:	EDWIN LOPEZ BOUZAS C.C.No. 16.769.276 expedida en Cali (Valle) Ubicación: Calle 8 No. 5-70, Mezanine Teléfono: 6200000 EXT 3600
Contratista:	JUAN SEBASTIÁN OLIVEROS C.C. No. 1144078127 de 2013 (Cali) Contratista Dirección: Carrera 112 #44-21 Santiago de Cali (Valle) Celular: 3137909164

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **JUNIO DE 2026**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **JUNIO DE 2026**, fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la Secretaría de Movilidad y Transporte.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones , actividades u obligaciones específicas contractuales	1. Cumplir con el objeto del contrato dentro del plazo pactado, atendiendo y ejecutando las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, siempre que estén relacionadas directamente con el objeto contractual y garantizando la efectiva ejecución de las actividades establecidas en el plan de trabajo del ente gestor SITREN GV S.A.S. 2. Realizar acompañamiento técnico en salidas de campo al ente gestor SITREN GV S.A.S. en actividades de reconocimiento del tramo priorizado del proyecto Tren de Cercanías del Valle – TCV, así como en espacios de socialización e interlocución institucional y comunitaria. 3. Apoyar al equipo de comunicaciones del proyecto Tren de Cercanías del Valle, implementando las estrategias de comunicación externa e interna con el fin de posicionar el proyecto ante los grupos de interés, la comunidad en general y aliados estratégicos, informando los avances, resultados y beneficios del Tren de Cercanías del Valle. 4. Apoyar la actualización, administración y gestión de las	100%
---	---	-------------

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 3 de 8

	redes sociales del ente gestor, con el propósito de garantizar el acceso oportuno, claro y transparente a la información de interés para la comunidad, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley 1712 de 2014 sobre transparencia y derecho de acceso a la información pública. 5. Apoyar el componente administrativo del ente gestor SITREN GV S.A.S. en la elaboración de documentación relacionada con el componente de gestión tecnológica que permita alcanzar los objetivos, planes y programas del ente gestor, siguiendo los lineamientos establecidos en el plan de trabajo aprobado. 6. Contribuir al componente social del proyecto Tren de Cercanías del Valle, mediante la planificación y ejecución de actividades de sensibilización y socialización, fortaleciendo el relacionamiento con las comunidades directamente beneficiadas por el proyecto, así como con aquellas ubicadas en el área de influencia del corredor férreo priorizado. 7. Realizar las actividades asignadas en el marco de las Políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y el Sistema de Gestión de Calidad, asesorando en la comunicación y socialización de los lineamientos del modelo, fomentando la participación activa de los equipos en su implementación, proponiendo mejoras en los procesos comunicativos del proyecto y participando en la elaboración y difusión de informes relacionados con el modelo. 8. Rendir informes mensuales y un informe final sobre la ejecución del contrato, detallando las actividades realizadas, los resultados obtenidos, los retos enfrentados y las recomendaciones propuestas para fortalecer la ejecución del proyecto Tren de Cercanías del Valle y las actividades del ente gestor SITREN GV S.A.S. 9. Garantizar la confidencialidad y el adecuado tratamiento de la información conforme a la Ley 1581 de 2012, mantener al día las obligaciones del sistema de seguridad social, y cumplir los requisitos administrativos necesarios para la autorización de pagos.	
Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo con lo programado en el plan de trabajo del mes de JUNIO de 2026.	100%
Otras consideraciones	Sin novedad	

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 4 de 8

Sugerencias

Sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin Novedad		

Prorroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adición	Fecha de reinicio	Responsable
Sin Novedad		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

1. El contratista cumplió con el objeto contractual
2. El contratista acompañó al equipo social en la actividad con la U San Buenaventura llamada "Entre rieles y cuerpos"
3. El contratista planificó y creó los contenidos de la parrilla de redes sociales para el mes de junio.
4. El contratista se reunió con el equipo de planeación para aprobar los contenidos de la parrilla del mes de junio.
5. El contratista creó el procedimiento llamado "copias de seguridad".
6. El contratista apoyó en la ideación de la actividad "entre rieles y cuerpos" con la U San Buenaventura, asimismo, estuvo presto a acompañar la jornada y escuchar las ideas de los ciudadanos.
7. El contratista cumplió con los informes de los planes de acción, en el marco del decreto 612.
8. El contratista apoyó en la elaboración de los informes de riesgos e indicadores del proceso de comunicación corporativa y ciudadana.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental. **NO APLICA**
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: **NO APLICA**
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: **NO APLICA**
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: **NO APLICA**

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 5 de 8

- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA**
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: **NO APLICA.**
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: **NO APLICA.**
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: **NO APLICA**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento Administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; sino es se escribe NO APLICA. Si es necesario otra información Administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: **NO APLICA.**
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: **NO APLICA**
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: **NO APLICA**
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: **NO APLICA**
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: **NO APLICA**

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato El contratista ha cumplido con la afiliación oportuna de salud, pensión y ARL, de acuerdo con la planilla de pago No. 85247928, correspondiente al mes de **mayo** de 2026, con número de transacción bancaria CUS No. 377436628, según clausula segunda del contrato y decretos 1273 de 23 de julio de 2018 y 948 de 2018, ley 1753, artículo 135 de 2015.

El objeto del contrato se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, ley 190 de 1995, ley 617 de 2000, ley 821 de 2003 y decreto 1082 de 2015.

El contratista a la fecha no se halla en curso de ninguna de las cláusulas de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 6 de 8

El contratista no tiene relación laboral alguna con el Departamento del Valle del Cauca según numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	30.000.000,00	/ PAGO	ENERO	5.000.000	CUOTA 1
Valor Adiciones	0	/ PAGO	FEBRERO	5.000.000	CUOTA 2
Reajustes	0	/ PAGO	MARZO	5.000.000	CUOTA 3
Actualización de precios	0	/ PAGO	ABRIL	5.000.000	CUOTA 4
Valor Total del Contrato	30.000.000,00	/ PAGO	MAYO	5.000.000	CUOTA 5
Valor pagado	25.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	5.000.000,00				
Valor total ejecutado	30.000.000,00				
Valor saldo por ejecutar	0				
Intereses moratorios	0				

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena

Departamento del Valle del Cauca	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
Gobernación		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 7 de 8

constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.

- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: **NO APLICA**
- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: **NO APLICA**
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: **NO APLICA.**
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: **NO APLICA**
- Costo de actividades por entregables: **NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	\$	\$
Entregable 2: Actividades:	\$	\$
Entregable 3: Actividades:	\$	\$
Entregable 4: Actividades:	\$	\$
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable.

El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde a las normas que conforman el estatuto de Contratación Pública, los manuales y guías de Colombia Compra Eficiente, la jurisprudencia, la doctrina, las normas técnicas de Calidad y Gestión Documental.

El objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000,

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión: 02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página: 8 de 8

Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, y lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018. El Contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado. El contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento del valle del Cauca según el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

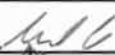
NO APLICA

Fecha del próximo informe	Día: N/A	De	N/A	de	N/A
---------------------------	----------	----	-----	----	-----

Para constancia de lo anterior, firma la presente acta el Supervisor a los

30	días del mes de	JUNIO	de	2026
----	-----------------	-------	----	------


 EDWIN LOPEZ BOUZAS
 C.C.No. 16.769.276 expedida en Cali (Valle)
 SUPERVISOR

Apoyo jurídico	Marisol Gonzalez Gutiérrez 
Apoyo contable	Jhonnatang Caicedo Alomia  Geraldine García Plaza
Apoyo técnico	Reinaldo Torres Tello 